



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 321 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 30 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36544/2017, caratulado “Ministerio de Salud S/Rendición de Cuentas HOSPITAL REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA SAF 75 P 21 FF 111, 361, 358 Y 610 EJERCICIO 2017”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 111, 361, 358 y 610 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la DEUDA DE TESORERÍA 2017 PAGADA EN 2018.- Que con fecha 13 de Septiembre de 2022 el Relator Fiscal eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 FF 111, 361, 358 y 610 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2017 PAGADA EN 2018.-

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**
ACUERDA:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Hospital Regional de Comodoro Rivadavia - SAF 75 P21 FF 111, 361, 358 Y 610 DE LA DEUDA DE TESORERÍA 2017 PAGADA EN 2018, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$91.946.919,56).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martín Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales